

ACTA N° 34

--- Siendo las dieciocho horas cinco minutos del día once de agosto del año dos mil veinte (11/08/20), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom.-----

--- Participan: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos, Ing. María Susana BERNASCONI e Ing. María Teresa ÁLVAREZ. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (primer suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Graduados: Ing. Jorge VIVALDELLI. Por los Alumnos: Srtas. Martina MINGORANCE PORTILLO y María Paula MORALES.-----

--- Ausentes sin aviso: Ing. Jorge Oscar VIVALDELLI, Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO y Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA.-----

--- Participan también: la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE; el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO; el Secretario de Ciencia Tecnología y Posgrado, Dr. Ing. Oscar Raúl CURADELLI; la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO; y el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Roque D'AMBROSIO; y los Directores Generales de Carreras, Ing. Alejandro Domingo CANTÚ e Ing. Mario Carlos SANCHEZ.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colaboran la Sra. Silvia Elisabeth CÓRDOBA y la Lic. Sandra Mónica GIL.-----

--- Comprobado el quorum reglamentario con los Consejeros presentes, da comienzo la reunión.

--- Iniciando la reunión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a exponer los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

1. INFORME DEL DECANO

1.1. REUNIÓN DE RECTOR Y DECANOS

--- A continuación, el Sr. Decano informa que el Sr. Rector convocó a reunión de Decanos en dos oportunidades. La primera de ellas tuvo lugar el 29/07/20 para informar y/o tratar sobre los siguientes aspectos: **EXPOEDUCATIVA**: construcción y prueba de la plataforma utilizada; colaboración de los municipios con puntos de conexión de internet, y dominios con extensión edu.ar sin consumición de datos; realización entre el 5/8 y el 8/8 por primera vez en la modalidad virtual; en esta oportunidad sin reconocimiento económico para los estudiantes que colaboren, pero sí un reconocimiento académico; definición de horario de informantes con las UUAA; agradeció la participación de las UUAA en el cargado de material. **FIRMA DIGITAL**: se avanza en la implementación de la firma digital; en principio para títulos y certificados académicos de grado, y posteriormente se lo hará con posgrado. **PRESUPUESTO 2020**: ordenando los números se dispondrá de \$152.000.000 en total para organizar con las UUAA la ejecución del segundo semestre 2020. **PRESUPUESTO 2021**: el CIN está comenzando a trabajar para presentar a SPU; **PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA**: se han definido cinco pre-fases (paritarias, factores de riesgo, capacitaciones, adecuación infraestructura, asistencia/atención interna) y dos fases (asistencia y atención o no atención al público). Ya se ha presentado el expediente al Gobierno Provincial, por el tema protocolo de asistencia de personal solamente, y se espera la autorización. Para la asistencia

a clases se necesita autorización nacional. Se trabaja en la determinación de los recursos económicos para implementar los protocolos. **TRÁMITES DE JUBILACIONES:** ante la consulta por certificaciones de servicio para personal en condiciones de jubilarse, aclaró que se está en comunicación directa con ANSES para consultar sobre el tema.-----

--- La segunda de las reuniones tuvo lugar el lunes 10/08/20 para informar y/o tratar sobre los siguientes aspectos: **EXPOEDUCATIVA:** se desarrolló entre el 5 y el 8 de agosto del corriente año; téngase presente que la población objeto de la expo-educativa está compuesta por 21.103 estudiantes de cuarto año del nivel secundario y 18.679 de quinto año, lo que hace un total de **39.782 estudiantes**. El hecho de haberse realizado a distancia, se registraron consultas de distintas provincias del país e inclusive de otros países. El portal estará visible durante todo el año, hasta la próxima edición (www.expoeducativavirtual.mendoza.edu.ar). Entre las carreras más consultadas, Medicina ocupa el primer lugar y Arquitectura el cuarto; las ingenierías no están entre las diez más consultadas. La lógica del estudiante en la virtualidad es diferente; más allá de las dificultades técnicas, el estudiante recorrió la oferta educativa más bien por institución que por carrera. Después va a las actividades sincrónicas; elige preferentemente la información ofrecida cara a cara (en zoom) para conocer cómo es la carrera, a diferencia de lo que ocurrió en ediciones presenciales previas. En línea con esto, el chat tuvo un lugar preponderante durante exposiciones ofrecidas en un cara a cara en zoom. Durante el acto de apertura se observaron dificultades técnicas; cabe destacar que el CICUNC no fue el responsable de la transmisión por la plataforma Zoom, ni de la conectividad de internet, sólo tomó señal y transmitió al U Académico y a Señal U. Más allá de las dificultades técnicas observadas, hubo muchos comentarios en medios provinciales. **ANIVERSARIO DE LA UNCUIYO:** las actividades tendrán lugar entre el 18 y el 20 de agosto, fundamentalmente con conferencias a distancia y actos con reducida concurrencia; bajo el lema “La UNCUIYO que viene: la universidad construye su futuro”. Actualmente se trabaja en la gráfica. El objetivo de las conferencias de estos tres días es preparar el ambiente de trabajo para el diseño y la participación posterior que tendrá lugar en setiembre, octubre y noviembre, oportunidad en que se trabajará con toda la comunidad educativa en los desafíos, desde el punto de vista del cambio en la política institucional, y dejar las bases para que en noviembre de 2021 se tenga la actualización del Plan Estratégico de la UNCUIYO. **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:** se avanza en su implementación, paso a paso, con la visión en migrar al sistema SUDOCU. Se trata de un sistema desarrollado por la UNGS para la digitalización e integración de la información que circula en las universidades; fue elegido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para ser implementado en todo el sistema universitario. El SUDOCU (Sistema Único Documental), además de agilizar los procesos y avanzar en el ahorro de papel, se destaca por su desarrollo de última generación y su versatilidad y facilidad de adaptación a otras instituciones, que al contar de este modo con un sistema propio pueden controlar el manejo de sus datos. Entre las ventajas de SUDOCU: integra múltiples fuentes de datos en una plataforma unificada, permitiendo establecer y descubrir vínculos y matrices de relación entre los documentos, sus ciclos de vida y los actores intervinientes. Integra las bases SIU-GUARANÍ (estudiantes y docentes), SIU-MAPUCHE (docentes, no docentes), SIU-PILAGÁ / SIU-DIAGUITA (proveedores e instituciones). Además, permite crear y gestionar documentos, hacer un seguimiento de los mismos y diagramar circuitos. Con SUDOCU los procesos se agilizan y se ahorra en mantenimiento y papel. El sistema se caracteriza también por su funcionalidad, adaptabilidad con facilidad de despliegue y rápido aprendizaje de la tecnología utilizada, interoperabilidad con otros sistemas y arquitectura que permite realizar adaptaciones y es escalable. **PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA:** se informó que se han recibido las observaciones realizadas por el Ministerio de Salud y se trabaja para subsanarlas; son todas salvables. **TRÁMITES DE JUBILACIONES:** se han emitido dos resoluciones vinculadas al asunto, las cuales se encuentran publicadas e el digesto de la universidad. Mediante **Resolución N° 1105/2020-R**, fechada el 30 de julio de 2020, se establece que las intimaciones y los plazos dispuestos por la normativa vigente, para

las jubilaciones del personal de la universidad, se encuentran suspendidos y, consecuentemente, se encuentran suspendidas las bajas de oficio, sin perjuicio del derecho personal del agente a renunciar, por los motivos que en cada caso establezca el ordenamiento jurídico respectivo. Dispone también que, una vez iniciadas las actividades presenciales y con atención al público, el personal comprendido tendrá un plazo de seis meses para tramitar y obtener su beneficio previsional; una vez finalizado dicho plazo, se considerará extinguida la relación laboral con la universidad, sin necesidad de intimación previa alguna. Por otro lado, mediante **Resolución N° 1106/2020-R**, fechada el 30 de julio de 2020, se resuelve diferir las tramitaciones de solicitudes y otorgamiento de las “certificaciones de servicio y remuneraciones” para cualquier tipo de trámite previsional hasta tanto se autorice el inicio de las actividades administrativas en forma presencial y con atención al público. **CUENTAS BANCARIAS:** se ha tomado conocimiento del jaqueo cometido en las cuentas de dos agentes de la universidad, en Banco Patagonia. Las autoridades del banco han informado que el hecho fue facilitado por haber compartido, por error involuntario, todas las coordenadas de las tarjetas personales. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

1.1. PRORROGA AISLAMIENTO SOCIAL HASTA EL 14/08/20

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ informa que, por Resolución N° 1000/2020-R ad referéndum del Consejo Superior; fechada el 27/07/20, el Sr. Rector prorrogó las medidas dispuestas por Resoluciones N° 231/2020-R; N° 298/2020-R; 325/2020-R; 350/2020-R; 485/2020-R; N° 615/2020-R; N° 715/2020-R, que fueron ratificadas por Resolución N° 083/2020-CS; N° 815/2020-R ratificada por Resolución N° 087/2020-CS, y 905/2020-R ad referéndum del Consejo Superior, con las excepciones correspondientes, hasta el **14 de agosto de 2020**, inclusive. Prorroga también la suspensión de los plazos y procedimientos administrativos de la Universidad durante dicho período. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

1.2. ACTO CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

--- Presidencia informa a continuación que, conjuntamente con el Sr. Rector, se invita a toda la comunidad educativa a participar del acto central por la celebración de los 81 años de la UNCUYO tendrá lugar el **martes 18 de agosto de 2020, a la hora 11:00**. Agrega que, debido al estricto protocolo sanitario, el evento se transmitirá a través de Señal U Académico, en el enlace www.unidiversidad.com.ar/u-academico. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

1.3. MEDALLA RECORDATORIA POR TREINTA AÑOS DE SERVICIO

--- Acto seguido, el Sr. Decano informa que mediante Resolución N° 1070/2020-R, fechada el 28 de julio de 2020, el Sr. Rector a diferido el otorgamiento de las medallas recordatorias al personal de la Universidad Nacional de Cuyo, correspondiente al año 2020, hasta el **mes de agosto de 2021**, fecha en que se hará la entrega de las medallas recordatorias respectivas de los años 2020-2021, considerando la situación actual de excepcionalidad que se vive en el contexto de la pandemia. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

1.4. CONVOCATORIA CUARTO LLAMADO A EXÁMENES FINALES CALENDARIO 2020

--- Presidencia informa al Cuerpo que con fecha 10 de agosto de 2020, se emitió la Resolución N° 091/2020-FI ad referéndum del Consejo Directivo. Dicha convocatoria incluye la totalidad de las asignaturas de las carreras de grado, conforme a la adecuación del Calendario Académico definida por Resolución N° 091/2020-CD, aprobada en sesión ordinaria del 30 de junio próximo pasado. Dado que no se incluyó en el Orden del Día. -----

1.5. SUSPENSIÓN PROVISORIA DEL ACTO ELECTORAL

--- Luego, el Ing. FERNÁNDEZ informa a los Consejeros presentes que el pasado 5 de agosto de 2020, en el ámbito de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se trató el proyecto que prevé la postergación del acto electoral y cuenta con despacho favorable. Se tratará en el plenario del Consejo Superior de mañana, miércoles 12 de agosto de 2020. El proyecto prevé disponer la suspensión provisoria del acto electoral regulado por Resolución N° 073/2020-CS **hasta el 27 de junio de 2021 o hasta tanto puedan ser celebradas materialmente**, lo que ocurra primero. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

1.6. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SIIP

--- Continúa el Sr. Decano informando que mediante Resolución N° 903/2020-R; fechada el 29/06/20, se han aprobado los informes finales de los proyectos de investigación SeCTyP 2016/2018 de la Universidad Nacional de Cuyo. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

1.7. CONDOLENCIAS

--- Acto seguido, con profundo pesar, el Sr. Decano informa a las personas participantes que el domingo 2 de agosto tomó conocimiento del fallecimiento de uno de sus profesores, el Ing. Elbio VILLAFANE, quien se desempeñó como docente investigador de la Facultad de Ingeniería por más de 30 años y alcanzó el reconocimiento de Profesor Emérito de nuestra Universidad Nacional de Cuyo. Del mismo modo, comparte con tristeza el fallecimiento en el día de la fecha del papá del Prof. Ing. Martín GARBUJO. El Cuerpo tomó conocimiento y expresó su sentido pésame.-----

1.8. TALLER DE EMPLEO DESTINADO A ESTUDIANTES Y GRADUADOS

--- Finalmente, Presidencia recuerda que mañana, miércoles 12 de agosto a la hora 16, se realizará un taller de empleo, titulado "Creando tu marca personal. Herramientas para tu búsqueda laboral", a cargo de profesionales de PANAMERICAN ENERGY, organizado por la Dirección General de Ingeniería de Petróleos, para estudiantes avanzados y graduados de todas las carreras de nuestra Casa de Estudios, por Zoom, conforme está publicado en el sitio oficial de la Facultad de Ingeniería. Hasta el momento se han registrado unas 160 personas. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 33

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 33 correspondiente a la sesión a distancia del 30 de junio de 2020. Luego de un intercambio de opiniones y sometida a consideración, atendiendo la observación de la Consejera Martina MINGORANCE PORTILLO, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, expresando que "a la hora de tener en cuenta la posibilidad de extender las regularidades hasta el último llamado de diciembre de 2020, se recuerda que la normativa vigente prevé su vigencia hasta el inicio del segundo semestre, es decir, incluye los exámenes finales que se convoquen hasta el 10 de octubre de 2020 inclusive, y se acuerda transformar el llamado de la mesa especial del mes de agosto (última semana) en un llamado ordinario". -----

--- Siendo la hora 18:12 ingresa a la reunión el Consejero José Juan SANCHEZ (1er. Suplente en reemplazo del Sr. José María BAJINAY). -----

3. ASUNTOS ENTRADOS

- Ratificación de las Resoluciones N° 079/2020, N° 080/2020 y N° 086/2020, dictadas por Decanato (publicadas en el digesto).-----

--- Acto seguido, el Sr. Decano describe los instrumentos citados, agrega que se encuentran publicados en el digesto de la Facultad: -----

- Resolución N° 079/2020: Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de julio del año 2020, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem al Ing. Alejandro Javier SANTORO en la asignatura "Administración Gerencial y Económica" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad. -----
- Resolución N° 080/2020: Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de julio del año 2020, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Ing. Agr. Aldana Joel CANTÓN en la asignatura "Diseño del Paisaje" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad. ----
- Resolución N° 086/2020: Se habilita la convocatoria a Mesas Ordinarias del Tercer Llamado a exámenes finales del mes de agosto de 2020, a desarrollarse en el período comprendido entre el lunes 3 y el sábado 8 de agosto de 2020, en un todo de acuerdo con el ANEXO II de la Resolución N° 031/2020 del Consejo Directivo. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de las resoluciones emitidas por Decanato y dispuso ratificar las mismas: -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Asuntos Académicos

- NOTA.CUY: 43561/2019 – VALDIVIA, María Consuelo – S/Solicitud de inscripción en calidad de alumna regular. -----

--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó que se autorice la inscripción como alumna regular de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Ambiental a la Ing. María Consuelo VALDIVIA. -----

--- Por otra parte, la dicha Comisión recomendó que la Dirección General de Posgrado realice un estudio de la condición de alumnos vocacionales y reglamento sobre el tema para evitar las inscripciones de alumnos que no cumplen con los requisitos reglamentarios. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo recomendado y lo informado por el Director General de Posgrado, prestó acuerdo. -----

- NOTA.CUY: 7576/2020 – DIRECCIÓN DE POSGRADO – S/Ref: Inscripción de alumnos a la Cohorte 2020 de la Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental. -----

--- Consideradas las solicitudes presentadas, la Comisión recomendó que se autoricen las inscripciones de los profesionales Ing. Julieta CHINI, Ing. Mabel Bienvenida CHAMBOULEYRON y Lic. Nicolás Andrés GORROÑO como alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental –Cohorte 2020-. Se aprobó. -----

- NOTA.CUY: 9314/2020 – DELLA ROCCA, María Luisa y SANTOS DE FASSI, María Florencia – S/Solicitan inscripción en la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental. -----

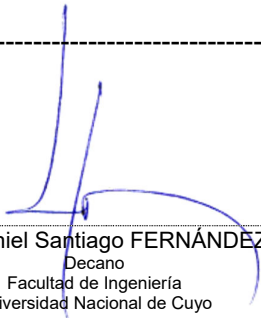
--- Visto lo solicitado, la Comisión recomendó que se autoricen las inscripciones de las profesionales Ing. María Luisa DELLA ROCCA y Lic. María Florencia SANTOS DE FASSI como alumnas de la Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 4646/2020 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021 - Carrera de Arquitectura. -----

- EXP-CUY:4647/2020 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021 - Carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación.

--- El Cuerpo, teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión y lo informado por el Secretario Académico, aprobó las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021, que se tramitan en EXP-CUY: 4646/2020 para la Carrera Arquitectura, y en EXP-CUY: 4647/2020 para las Carreras de Ingeniería y para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.-----

--- Siendo la hora 19:21 se levanta la sesión. -----


Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo